

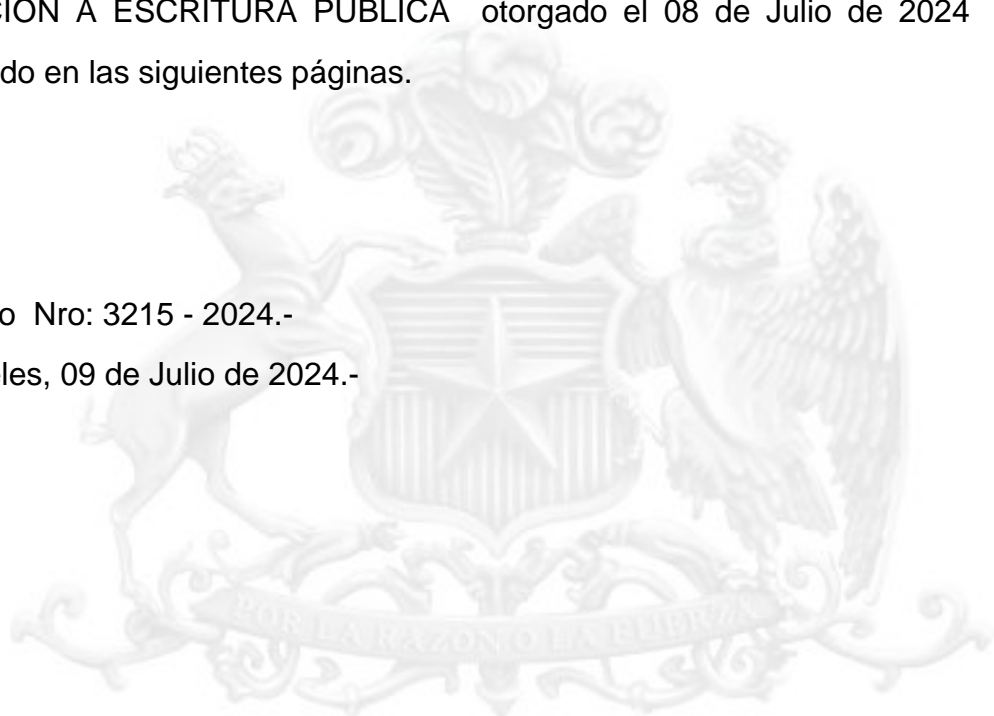


## Notario Los Angeles Juan Mauricio Araneda Medina

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA otorgado el 08 de Julio de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 3215 - 2024.-

Los Angeles, 09 de Julio de 2024.-



123456881325  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456881325.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71jmaramed&ndoc=123456881325>.- .-

CUR Nro: F4672-123456881325.-





1 ciento uno, Villa Parque Norte, Los Ángeles; el compareciente mayor de  
2 edad, quien acreditó su identidad con la cédula anotada y expone: Que  
3 debidamente facultado viene a reducir a escritura pública la siguiente  
4 acta "**JUNTA DIRECTORIO FUNDACION REDIN Y CAMBIO DE DIRECTORES**. En la  
5 ciudad de Los Ángeles, a tres de junio del año dos mil veinticuatro en  
6 el domicilio de la Fundación calle San Martín quinientos sesenta y  
7 dos, Los Ángeles, siendo las dieciocho horas treinta minutos, con la  
8 comparecencia de doña **VERENA CLAUDIA KULENKAMPPF SCHREWE**, chilena,  
9 cédula de identidad número diecisiete millones seiscientos setenta y  
10 cuatro trescientos veinte guión cuatro, Kinesióloga, soltera,  
11 domiciliada en O'Higgins número doscientos cincuenta y dos B, Los  
12 Ángeles; don **RONALD ANDRÉS ALVAREZ SANHUEZA**, cédula nacional de  
13 identidad número dieciséis millones trescientos noventa y cuatro mil  
14 trescientos sesenta guión tres, Abogado, chileno, soltero, domiciliado  
15 en pasaje Mantos Blancos número ciento uno, Villa Parque Norte, Los  
16 Ángeles; doña **MARIA PILAR VARGAS OBREQUE**, chilena, cédula de identidad  
17 número diecisiete millones seiscientos dos mil ochocientos setenta y  
18 cinco guión cero, Periodista, soltera, domiciliada en calle Ernesto  
19 Stark, número seiscientos cuarenta y uno, Los Ángeles; doña **DARLING**  
20 **MONSETRRAT VALDEBENITO GALAZ**, chilena, cédula de identidad número  
21 dieciocho millones quinientos veintitrés mil trescientos dieciocho  
22 guión nueve, ingeniera comercial, soltera, domiciliada en calle  
23 Valdivia número novecientos treinta y cinco, departamento D, Los  
24 Ángeles; y doña **MARIBEL ANDREA BRIONES SANHUEZA**, chilena, cédula de  
25 identidad número dieciséis millones treinta y siete mil quinientos  
26 treinta y uno guión cero, abogada, casada, domiciliada en Avenida Tres  
27 Vientos número trescientos cuarenta y uno, Los Ángeles; y don **GERARDO**  
28 **ANTONIO GONZALEZ RIVERA**, cédula nacional de identidad número quince  
29 ciento ochenta y dos mil novecientos cincuenta y cuatro guión seis,  
30 ingeniero comercial, chileno, casado, domiciliado en calle Las Cruces

Pag: 3/7



Certificado  
123456881325  
Verifique validez  
<http://www.fojas>





cuatrocientos uno casa ocho, Condominio Los Encinos, Los Ángeles; tuvo lugar Junta de Directorio de Fundación REDIN.- La Presidenta da por constituida la junta de Directorio abrió la reunión, informando que la presente Junta de Directorio, se ha citado con el objeto de: **PRIMERO:** Renuncia, por motivos personales, presentada y aceptada por la Directora doña **MARIBEL ANDREA BRIONES SANHUEZA**, asumiendo su cargo don **GERARDO ANTONIO GONZALEZ RIVERA**; confirmando su permanencia doña **VERENA CLAUDIA KULENKAMPFF SCHREWE**, don **RONALD ANDRÉS ALVAREZ SANHUEZA**, y doña **MARIA PILAR VARGAS OBREQUE**, y doña **DARLING MONSETRRAT VALDEBENITO GALAZ**, quedando en definitiva integrado por las personas que a continuación se señalan, teniendo presente que se incorpora el cargo de **VICEPRESIDENTA** y se deja un solo **DIRECTOR**, las que durarán dos años desde su elección y aprobación: doña **VERENA CLAUDIA KULENKAMPFF SCHREWE**, chilena, **PRESIDENTA**, cédula de identidad número diecisiete millones seiscientos setenta y cuatro trescientos veinte guión cuatro, Kinesióloga, soltera, domiciliada en O'Higgins número doscientos cincuenta y dos B, Los Ángeles; **MARIA PILAR VARGAS OBREQUE**, chilena, **VICEPRESIDENTA**, cédula de identidad número diecisiete millones seiscientos dos mil ochocientos setenta y cinco guión cero, Licenciada en Ciencias Sociales, soltera, domiciliada en calle Ernesto Stark, número seiscientos cuarenta y uno, Los Ángeles; don **RONALD ANDRÉS ALVAREZ SANHUEZA**, chileno, **SECRETARIO**, cédula nacional de identidad número dieciséis millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos sesenta guión tres, Abogado, chileno, soltero, domiciliado en calle Valdivia número mil ciento doce, interior, Los Ángeles; y doña doña doña **DALING MONSETRRAT VALDEBENITO GALAZ**, chilena, **TESORERA**, cédula de identidad número dieciocho millones quinientos veintitrés mil trescientos dieciocho guión nueve, ingeniera comercial, soltera, domiciliada en calle Valdivia número novecientos treinta y cinco, departamento D, Los Ángeles; y **GERARDO ANTONIO GONZALEZ RIVERA**,

Pag: 4/7



Certificado Nº 123456881325 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>





1 chileno, **DIRECTOR**, cédula de identidad número quince millones ciento  
2 ochenta y dos guión seis, ingeniero comercial, casado, domiciliado en  
3 Calle Las Cruces cuatrocientos uno, Condominio Los Encinos casa 08,  
4 Los Ángeles; **SEGUNDO**: Se indican los siguientes puntos relacionados  
5 con postulaciones de fondos entre otros: a) Todo los fondos del año  
6 dos mil veintitrés están rendidos y aprobados; b) Se cuenta con una  
7 Subvención Municipal de marzo a diciembre del año dos mil veinticuatro  
8 para gasto de arriendo de oficina y honorarios de Jodady; c) Se  
9 sugieren y proponen ideas para hacer un crowdfunding para cubrir  
10 gastos de la Fundación; d) Se indican postulaciones pendientes de  
11 resolución tales como Fondo Vivir Mejor, Fondo GORE Biobío, Fondo  
12 Scotiainspira y se va a postular una subvención presidencial; y e) Se  
13 entrego memoria y balance del año dos mil veintitrés que se aprueba  
14 por Directorio.- **TERCERO**: Se confiere poder amplio a don **RONALD ANDRÉS**  
15 **ALVAREZ SANHUEZA**, para que solicite al Secretario Municipal respectivo  
16 el Registro de la Personalidad Jurídica de esta Fundación, y ante  
17 cualquier autoridad judicial, extrajudicial y/o administrativa,  
18 facultándolo para aceptar las modificaciones que las autoridades  
19 competentes estimen necesario o conveniente introducirles y, en  
20 general, para realizar todas las actuaciones que fueren necesarias  
21 para la total legalización de esta Fundación.- FIRMA Y CUMPLIMIENTOS  
22 DE ACUERDOS.- Se acordó que el acta se firmará por todos los  
23 asistentes a la junta de Directorio, con cuyas firmas quedará  
24 definitivamente aprobada, pudiéndose llevar a cabo desde ya los acuerdos.-  
25 Se faculta a don **RONALD ANDRES ALVAREZ SANHUEZA** para reducir la presente  
26 acta a escritura pública.- Siendo las diecinueve horas treinta minutos se  
27 pone término a la presente. Hay seis firmas ilegibles.- **PROTOCOLIZACIÓN**:  
28 Se deja como documento agregado al final del protocolo del presente  
29 bimestre, bajo el mismo número de Repertorio de esta escritura,  
30 fotocopia de la cédula de identidad del compareciente y copia del

Pag: 5/7



Certificado  
123456881325  
Verifique validez  
<http://www.fojas>





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

acta.- Así lo otorga, en comprobante y previa lectura, firma el compareciente conjuntamente con el Notario que autoriza.- SE DA

COPIA.- REPERTORIO NÚMERO: 3215-2024.- DOY FE.-

9.115960.-

*[Handwritten signature]*  
*[Fingerprint]*

Firma \_\_\_\_\_

Nombre: José Andrés Flores Ocaña

Céd. de Id. N° 16-394.360-3



INUTILIZADO



Certificado  
123456881325  
Verifique validez  
<http://www.fojas>

